

XXXVI Congreso Internacional de Estudios Electorales: Integridad electoral en contextos de violencia e inseguridad en América Latina
14 al 17 de octubre de 2025

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., Universidad de Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín y el Instituto Nacional Electoral

VIII. Contenidos culturales de la participación ciudadana

El “*Sistema Conóceles*” como mecanismo de difusión de la participación ciudadana en las elecciones para ministras y ministros en México

Manuel Ramírez Mercado

Profesor de Carrera de Tiempo Completo,
UNAM-FES Aragón,
correo: manuelmercadoi9@aragon.unam.mx

Ana María Martínez Ponce

Profesora de Asignatura Licenciatura en Sociología,
UNAM-FES Aragón,
correo: anaponce70@aragon.unam.mx

Resumen

Como parte del proyecto de investigación denominado “*Representaciones sociales de la participación ciudadana en las elecciones en México*”, desarrollado en los últimos años, se abordó el tema de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación partir de la información registrada en el micrositio: *Sistema Conóceles para la elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación*, se realiza una revisión de las 64 personas candidatas para ocupar el cargo de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de comprender las motivaciones de participación como personas candidatas a ocupar el cargo de ministras y ministros del Poder Judicial en 2025 en México.

Al ser una elección inédita en el país, el Instituto Nacional Electoral solicitó de forma obligatoria a cada aspirante información básica para que la ciudadanía conozca las candidaturas y emita un voto razonado. A partir de lo anterior, llevamos a cabo un análisis de la información registrada en el micrositio “*Conóceles*”, tomando en consideración la información: 1) ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?, y 2) Principales propuestas. La

información recuperada permite comprender el sentido asignado por las 64 personas a la participación ciudadana, la función del Poder Judicial en la impartición de justicia y a la forma de cambiar la imagen pública de este poder para acercarlo a la sociedad mexicana, con lo cual se expresan formas socioculturales de promover la participación ciudadana para elegir a las ministras y ministros.

Introducción

La elección del Poder Judicial en México ha representado una experiencia inédita en la historia política del país, más aún en un formato de participación ciudadana de selección por número de lista y registro del número y no del candidato o del partido como se ha practicado en todas las demás elecciones federales y locales. Más allá del tecnicismo en el ejercicio del voto, el rastreo de las publicaciones sobre el tema de la elección judicial en México ha demostrado una limitada discusión del tema hasta antes de la elección en el mes de junio de 2025. Aun así, los artículos científicos revisados dejan ver la tónica de polarización social generada por este tema.

En algunas publicaciones remarcan el riesgo de la elección por voto popular en el funcionamiento del Poder Judicial en México de manera concreta para el equilibrio de poderes, la independencia de este poder y el efecto directo en la carrera judicial (Aguilar, 2024; Montoya, 2024), en una lectura más crítica se enfatiza el contexto populista en el que se ha impulsado la reforma (Mora-Sifuentes, 2025). Por otra parte, se ubican los trabajos que consideran esta elección como un laboratorio político para analizar la viabilidad del procedimiento para fomentar la participación ciudadana en el tema judicial (Chávez, 2024), también se considera un cambio significativo y sustantivo en la elección de juzgadores (Esquivel, 2025; Herrera, 2025) y, más aún, como un hito para la democracia en México (López, 2025).

Son pocos los trabajos que procuran realizar un ejercicio explicativo del funcionamiento del poder judicial para comprender la lógica del cambio propuesto. Entre los trabajos que abordan esta lógica expositiva están Blanco, Muñoz y González (2024) que exponen la iniciativa de ley para acompañar al lector en la exposición de la organización y funcionamiento del ámbito judicial. Otros más se centran en el análisis del proceso de selección de juzgadores para identificar la lógica del voto popular (López Hernández, 2024).

Punto central de esta ponencia es abordar la imagen socialmente construida de la reforma electoral que favorece el voto popular en la elección de las personas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Expresiones como las siguientes contextualizan la percepción de las y los especialistas ante el cambio propuesto con esta elección que se debate entre el fomento de la legitimidad democrática y la pérdida independencia judicial: “representa un retroceso significativo que politizaría la Corte” (Aguiar, 2024), “conlleva riesgos de politización y pérdida de independencia judicial” (Medina y Jiménez, 2024), “se advertirán riesgos y posibles consecuencias en relación con la propia legitimidad democrática que tanto se pugna” (Chávez, 2024), “se está anulando al poder judicial como órgano independiente y trastocando el principio de división de poderes” (Mora-Sifuentes, 2025).

Ya sea por medio de la construcción del dato o por el rol que juegan dentro del Poder Judicial, las experiencias compartidas en los distintos artículos revisados, así como el hecho concreto de la convocatoria a la participación ciudadana para la elección de personas integrantes de la SCJN, se deja ver una imagen socialmente construida sobre las implicaciones directas e indirectas de esta elección sobre el Poder Judicial, lo cual da pauta para retomar la teoría de las representaciones sociales como eje articulador del análisis desarrollado en esta ponencia.

Retomamos a Denise Jodelet (1986) en la propuesta de análisis de las representaciones sociales al remarcar las condiciones sociales y el contexto de la interacción del sujeto con las personas donde la representación del mundo está en proceso de circulación y comunicación constante. La subjetividad juega un papel relevante en la comprensión del mundo social, las ideas, percepciones y conocimiento cotidiano al llevar a cabo un proceso de objetivación, de representación de un objeto, asociando idea y objeto, la percepción y lo simbólico y significativo. Es un tipo de conocimiento cimentado en el sentido común socialmente compartido. De esa forma, la representación social se construye y se comparte en un ambiente y en un contexto socialmente determinado por la imagen primaria del objeto y, a partir de la cual, se reproduce y se construye conocimiento significativo para el grupo.

Además, hay que considerar la ideología y la comunicación como ordenadores, como estructuras y como funciones (Moscovici, 1991). En el caso de la ideología, Moscovici señala que es un “sistema de representaciones y de actitudes”, donde los “fenómenos familiares de

prejuicios sociales o raciales, de estereotipo, de creencia...” (Moscovici, 1991: 19). Cada individuo forma sus propias representaciones sociales, pero no de manera aislada, ya que estas representaciones les permite comunicarse y actuar, en una sociedad o en un grupo de personas ya que se comparten significados y contextos.

En este caso, la convocatoria a una elección distinta en México expone una serie de creencias acerca de la función que realizan los jueces y magistrados que contraponen el sentido de la reforma con las experiencias concretas, las visiones del mundo y las percepciones de otros y otros que socialmente son compartidas por todos los actores involucrados, ya sean las y los especialistas en el tema, las personas que integran el Poder Judicial, la clase política y/o la ciudadanía, que en conjunto coincidimos y convergemos en el mismo evento ya sea como electores, como personas candidatas, como personal electoral o como actores políticos, entre otros más.

Para el desarrollo del contenido de esta ponencia se analiza la imagen socialmente construida de las y los candidatos a la SCJN respecto a la elección en la que participan, la institución en la que entrarían a funciones, así como la participación y el vínculo social que procuran estimular una vez que estén en funciones. De esa manera, se realiza el trazado de los contenidos socioculturales de la participación ciudadana desde las representaciones sociales de la y el candidato, así como del proceso electoral en el que participan.

El trabajo se divide en varias secciones. La primera expone la estrategia de recolección de información por medio del micrositio *Conóceles* habilitado para conocer a las y los candidatos a ocupar los cargos electos. La segunda sección es la exposición de los resultados alcanzados mediante el análisis de la información proporcionada en el micrositio *Conóceles*. A partir de ello, este segundo apartado se divide en algunas secciones para abordar con detalle la construcción social del cargo público, el contenido cultural de la participación ciudadana en las propuestas de campaña, la imagen socialmente construida del Poder Judicial y de la SCJN, así como de la imagen socialmente construida de la sociedad mexicana. Por último, se integran las conclusiones y un anexo con los nombres de las y los candidatos a la SCJN.

Estrategia de recolección de información

En el marco de la elección extraordinaria del Poder Judicial en México en junio de 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) integró una herramienta para apoyar a la ciudadanía en el conocimiento de las personas candidatas a ocupar los distintos cargos en el ámbito judicial. La estrategia institucional contempló tres momentos: 1) conocer, 2) practicar y, 3) ubicar. En conjunto se trataba de conocer a las personas candidatas, practicar el voto y ubicar las casillas.

Para el desarrollo de esta ponencia se centró la atención en el análisis del micrositio *Conóceles* en tanto es una fuente de información curricular, visión sobre el sistema judicial y propuestas concretas para promover la participación ciudadana. De esta información, se decidió concentrar la atención en los perfiles de las y los candidatos a ocupar un cargo de ministras y ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la información general y las respuestas proporcionadas sobre las motivaciones y propuestas de campaña integran una serie de datos que trazan la imagen socialmente construida del Poder Judicial en México, la SCJN y de la impartición de justicia en México. En este escenario, esta ponencia busca identificar los argumentos centrales de cambio y/o transformación del Poder Judicial en México a partir de la información proporcionada por las candidatas y candidatos a ocupar un cargo en la SCJN en la elección del primero de junio de 2025.

El micrositio *Conóceles* aporta información de cada candidatura para ayudar a la ciudadanía a profundizar en cada candidatura. Aquí no abordamos las prácticas de cultura política en torno a los procesos electorales en México que llevaron, por ejemplo, a adoptar listas de candidaturas que de forma personal o por influencia de actores políticos en los días previos a la elección, listas conocidas popularmente como *acordeones*. En nuestro caso centramos la atención en la información publicada en este micrositio:

1. Número de lista
2. Poder que postula a la persona candidata
3. Nombre completo
4. Sexo
5. Medios de contacto
6. ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?
7. Visión de la función jurisdiccional
8. Visión de la impartición de justicia

9. Principales propuestas (tres en total)
10. Curriculum vitae
11. Trayectoria académica
12. Estudios
13. Cursos, diplomados, seminario, especializaciones

Esta información se procesó en una base de datos y se trabajó en dos líneas. Primero, se cuantificó la información general sobre medios de contacto. Segundo, la información abierta se trabajó de forma cualitativa mediante la codificación y el análisis de contenido para exponer la representación social del Poder Judicial, del cargo a ocupar y del vínculo social que se busca con la convocatoria a esta elección.

Información proporcionada en el micrositio *Conóceles*

Las redes sociales compartidas por estas personas candidatas a la SCJN son las siguientes: 1) *Instagram*: red social visual para compartir fotos y videos, 2) *Facebook*: red social para compartir información, 3) *X (Twitter)*: red social para compartir información rápida, con un límite de caracteres, 4) *TikTok*: plataforma que permite crear y compartir videos cortos, máximo un minuto de duración, 5) *YouTube*: plataforma que permite subir, ver y compartir videos, 6) *Linkedin*: red social para contactar profesionistas y buscar empleo, 7) *Threads*: aplicación que permite compartir fotos y videos a un grupo de amigos preseleccionados, y 8) *Linktree*: agrupa los distintos enlaces de sitios webs para posicionar tu nombre como marca, en este caso como estrategia de comunicación política.

Tabla 1
Redes sociales de las y los candidatos a ministras y ministros de la SCJN

	Candidata		Candidato		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Instagram	32	100	29	93.5	61	96.8
Facebook	31	96.8	30	96.7	61	96.8
X (Twitter)	30	93.7	29	93.5	59	93.6
TikTok	29	90.6	29	93.5	58	92
YouTube	23	71.8	18	58	41	65

Linkedin	6	18.7	8	25	14	22.2
Threads	2	6.2	3	9.6	5	7.9
Linktree	1	3.1	0	0	1	1.5

Fuente: Elaboración propia con información de *Conóceles*

Considerando esta información, se abre un panorama amplio para la difusión de perfiles profesionales de las candidatas y candidatos, así como de las actividades de campaña electoral para la promoción del voto entre la población mexicana. En tabla 1, se observa una tendencia para compartir contenido de fácil difusión en forma de fotos y videos para generar interacción y comentarios masivos mediante redes sociales de uso común entre la población mexicana, las cuales permiten la interacción entre la o el candidato con las personas usuarias de estas redes sociales. Mientras que la integración de redes de profesionistas (Linkedin) es de menor uso en la promoción de la participación ciudadana.

Tabla 2

Medios de contacto de la ciudadanía con las y los candidatos a ministras y ministros de la SCJN

	Candidata		Candidato		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Correo electrónico	31	96.8	31	100	62	98.4
Teléfono	26	81.2	26	83.8	52	82.5
Página Web	15	46.8	20	64.5	35	55.5

Fuente: Elaboración propia con información de *Conóceles*

Para reforzar la comunicación de las y los candidatos con la ciudadanía se integraron medios de contacto directo, para ello la plataforma *Conóceles* aportó información sobre los números de teléfono, correos electrónicos e incluso las páginas web. A este llamado de difusión de los medios de contacto, la respuesta de las personas candidatas se sintetiza en la Tabla 2 Los resultados indican una tendencia a emplear de forma cotidiana el correo electrónico y el teléfono fijo de oficina, no así las páginas web donde son los candidatos quienes las emplean un poco más que las candidatas mujeres.

Construcción social del cargo público

Para iniciar con el trabajo de exposición se presenta el análisis de las respuestas a la pregunta *¿Por qué quiero ocupar un cargo público?* Las respuestas trazan el diagnóstico acerca del

Poder Judicial, de la SCJN, de la función del cargo público y, sobre todo, de la vinculación con la sociedad mexicana. En este caso, las respuestas se han codificado para identificar en el contenido seis categorías: 1) vocación de servicio público, 2) convicción personal, 3) la referencia al beneficio que recibirá la sociedad, 4) la justicia, 5) el cambio y, 6) la transformación.

A partir de estas categorías se identifica que las personas que participan en la elección para ministras y ministros de la SCJN denotan un compromiso por el servicio público, enfatizan su convicción en lo que pueden realizar para construir confianza con la ciudadanía desde una visión de justicia social como eje articulador de la motivación a participar. Si bien los resultados son similares entre las y los candidatos se puede observar que ellas enfatizan la cercanía con la sociedad mexicana para articular su visión del servicio público, mientras que ellos se centran en la experiencia en el servicio público para justificar sus aspiraciones a ser ministros y a concretar la cercanía con la sociedad.

Tabla 3

Motivos de participación por el cago público de ministras y ministros de la SCJN

	Candidata		Candidato		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Servicio público	22	68.7	29	93.5	51	80.9
Convicción	25	78.1	24	77.4	49	77.7
Sociedad	26	81.2	22	70.9	48	76.1
Justicia	18	56.2	14	45.1	32	50.7
Cambio	1	3.1	7	22.5	8	12.6
Transformación	4	12.5	3	9.6	7	11.1

Fuente: Elaboración propia con información de *Conóceles*

Como se sabe, esta es una elección extraordinaria en tanto es la primera ocasión que se convoca a elecciones para ocupar los lugares al interior de la SCJN. Las personas que aspiran a este cargo no son profesionales de la política, son más bien servidoras/es públicos que han visto en la reforma al Poder Judicial la oportunidad para competir para integrar la máxima corte de justicia a nivel federal. En este caso, se revisan las respuestas para identificar el trazado de sus candidaturas a través de cuatro ejes: 1) las propuestas de la campaña, 2) el

vínculo social que proponen, 3) la experiencia en el ámbito jurídico, 4) la formación académica y profesional.

Tabla 4

Prioridad temática de la candidatura a ministras y ministros de la SCJN

	Candidata		Candidato		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Propuesta	31	96.8	31	100	62	98.4
Vínculo social	22	68.7	18	58	40	63.4
Experiencia	7	21.8	7	22.5	14	22.2
Formación	4	12.5	4	12.9	8	12.6

Fuente: Elaboración propia con información de *Conóceles*

Al ser una campaña electoral en su mayoría se concentraron en enfatizar las propuestas para la impartición de justicia y la relación directa que esto tiene con la sociedad mexicana¹. Mientras que el énfasis en la experiencia en el ámbito jurídico y su formación profesional fueron los aspectos menos señalados en esta exposición de motivos. Si bien las respuestas son muy parecidas entre las y los candidatos, estos últimos enfatizan más sus propuestas y menos la expectativa del vínculo con la sociedad.

Al responder por qué quieren ocupar un cargo público, se identifican 20 referencias directas al Poder Judicial y a la SCJN. En estas respuestas se puede identificar la imagen construida sobre la institución judicial y la propuesta de cambio y transformación. En primer lugar, se abordan las referencias al Poder Judicial, para las personas candidatas se requiere el cambio y la transformación para “*democratizar*” la institución, “*por voto*”, al igual que para “*transformar la cultura jurídica neoliberal*”. En estas respuestas se dejan asentadas unas ideas sobre el papel del Poder Judicial, en el cual deben estar personas “*cercana(s) al pueblo de México*”, que se pronuncien “*en favor de la justicia social*” y que sus decisiones sean “*en beneficio del pueblo de México*”.

¹ La candidata 29 en la lista no presentó información de ningún tipo. Mientras que en este ejercicio de identificación de las propuestas la candidata número 25 de la lista enfatizó su experiencia, pero no integra una propuesta concreta, al respecto su respuesta dice: “Defiendo la justicia social desde hace más de 40 años, fungiendo como Magistrada, Jueza, Subdelegada de FGR, entre otros” (C-25)

Tengo el perfil profesional, académico, experiencia y comprometida con la transformación del Poder Judicial al servicio (C-10)²

Seré factor de cambio del Poder Judicial. Soy abogada con sólidas capacidades profesionales, cercana al pueblo de México (C-33)

Por mi deseo de servir y participar en el nuevo paradigma de seleccionar a los miembros del Poder Judicial por voto (C-37)

Para contribuir a democratizar el PJ y transformar la cultura jurídica neoliberal en favor de la justicia social (C-42)

Me interesa hacer un cambio real al interior del Poder Judicial de la Federación, en beneficio del pueblo de México (C-46)

30 años de experiencia en Derecho Comparado y Arbitraje, me dan una visión enriquecedora para mejorar el Poder Judicial (C-52)

Abogado ciudadano defensor de Derechos Humanos por 30 años ante la SCJN. Busco transformar la justicia desde dentro (C-57)

En ese sentido, la imagen que prevalece sobre el Poder Judicial es la de una institución que procura justicia distante del pueblo de México, donde el tecnicismo de sus procedimientos y decisiones la aleja del pueblo, así como de la justicia social, desembocando en perjuicio de la sociedad y de la ciudadanía. Ante ello, las candidaturas, no solo destacan la formación académica y profesional, para remarcar el conocimiento jurídico, sino que ofrecen un diagnóstico para el cambio y la transformación del Poder Judicial en México.

En segundo lugar, la imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) implica cambio y transformación en “*su administración de justicia*”, que logre ser “*representativa, inclusiva y receptiva*” para que esté “*abierta a la ciudadanía*”, e incluso para que se incorpore una “*visión social a los debates*” articulada con “*voz firme, preparada, honesta y cercana*” a la sociedad. Este cambio en la SCJN integra un par de ideas con un sentido más crítico, señalando: “*que separe el poder económico de la justicia*” y que se preserve “*la dignidad de la Corte*”. De igual manera, las y los candidatos establecen algunas ideas de lo que debería ser esta institución, centrando una parte de la argumentación respecto a la cercanía con la población, por ejemplo: “*tener jueces que les escuchen y hagan justicia*”, también “*impartir justicia sin corrupción*”, “*progresiva y cercana a la gente*”. A partir de

² Entre paréntesis se coloca la C referente a la candidatura y el número de dos dígitos para indicar el número de la lista de la persona candidata.

ello, se requiere de “*una profunda justicia social*” e incluso puede incidir en una “*vida digna para el pueblo de México*” y se podría recuperar “*la confianza de la ciudadanía*”.

Mi anhelo como abogada es ser ministra. Creo en que las personas merecen tener jueces que les escuchen y hagan justicia. (C-04)

Quiero ocupar un cargo público porque creo firmemente que la Corte necesita un cambio en su administración de justicia (C-13)

Porque me he formado para ser Ministra de la Corte durante mi trayectoria profesional y de vida, para servir a mi país (C-15)

Para contribuir a que la Corte sea representativa, inclusiva y receptiva a las diversas necesidades de nuestra sociedad (C-27)

Represento esa voz firme, preparada, honesta y cercana que tanta falta le hace a la Suprema Corte (C-32)

Para culminar mi carrera judicial desempeñando el alto cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (C-35)

Mi experiencia en defensa de derechos humanos en luchas populares aportará visión social a los debates de la Corte (C-36)

Quiero ser Ministro de la SCJN para impulsar una profunda justicia social y lograr vida digna para el pueblo de México (C-40)

Construir una Corte para todas y todos, que separe el poder económico de la justicia; impartir justicia sin corrupción (C-41)

Porque quiero contribuir con mi país en la reconstrucción del PJF y porque sé la labor que ahora debe desempeñar la SCJN (C-43)

Para preservar con absoluta independencia la dignidad de la Corte y reinstaurar en ella la confianza de la ciudadanía (C-53)

Implementar una forma de impartir justicia progresiva y cercana a la gente, una SCJN abierta a la ciudadanía (C-62)

Me postulo para ministro de la Suprema Corte para fortalecer el Estado de Derecho y defender los Derechos Humanos (C-64)

La imagen socialmente construida es la de una SCJN que no logró escapar de la influencia de las políticas neoliberales al subordinarse al poder económico y al perder la imagen de dignidad de un poder autónomo que incumple la labor de impartición de justicia. En ese sentido, prevalece en las respuestas la imagen de la SCJN distante de la población mexicana. Por su parte, la promoción de la participación ciudadana para esta elección se articula una idea de cambio en la administración e impartición de justicia, donde se busca la

cercanía con la población, con mayor sensibilización de jueces y magistrados, donde prevalezca la justicia social y la confianza de la ciudadanía en la impartición de justicia.

Contenido cultural de la participación ciudadana en las propuestas de campaña

¿Cómo proponer la participación ciudadana enfatizando el aspecto cultural de la sociedad mexicana? Para la promoción de la participación ciudadana la plataforma *Conóceles* consideró el espacio para el registro de tres propuestas de campaña para que la ciudadanía contara con más información para decidir el sentido de su voto. En este caso, se retoman estas respuestas para identificar el sentido de orientación de cada una de las propuestas. Si bien los argumentos son distintos, se decidió realizar un ejercicio de codificación abierta para agrupar las categorías que tienen mayor frecuencia en la exposición escrita de las y los candidatos. El resultado de la primera propuesta se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5

Propuesta principal de las candidaturas a ministras y ministros de la SCJN

	Candidata		Candidato		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Procedimiento jurídico	8	25	14	45.1	22	34.9
Justicia social	8	25	6	19.3	14	22.2
Vinculación social	8	25	6	19.3	14	22.2
Actualización	6	18.7	4	12.9	10	15.8
Equidad	2	6.2	1	3.2	3	4.7
Total	32	99.9	31	99.8	63	99.8

Fuente: Elaboración propia con información de *Conóceles*

El perfil técnico de las y los candidatos influye en la articulación de propuestas dirigidas hacia la población con cierto conocimiento jurídico, lo cual es manifiesto al resaltar aspectos procedimentales como base de la primera propuesta. Por otra parte, para promover la participación ciudadana en la población con menor o nulo conocimiento jurídico se recurre a resaltar la idea de la justicia social y de la vinculación de la SCJN con la ciudadanía. Ante esto, interesa conocer con mayor detalle cómo se articulan las propuestas y la forma en la cuales se articula la imagen social y cultural en la relación de la Corte y la población mexicana.

Imagen socialmente construida del Poder Judicial y de la SCJN

La promoción de la participación ciudadana se articula a partir de la necesidad de un “*cambio cultural en la manera en que se administra la justicia*” (C-15). La idea en sí misma sintetiza gran parte de las propuestas presentadas por las más de sesenta personas registradas para participar en esta elección, las cuales giran en torno a la resignificación de la función de la SCJN y de las personas que la integran. El cambio cultural está relacionado con tres ideas principales: 1) el papel de la SCJN en su relación con la sociedad mexicana, 2) el trabajo ordinario en la impartición de justicia y, 3) el combate a la corrupción.

En el primer caso, se busca que la Corte adquiriera mayor dinamismo, reconociendo que el lenguaje jurídico no favorece la comprensión de la ciudadanía del trabajo de la SCJN, ante lo cual aparecen propuestas como: la “*Corte Ciudadana*” o la “*Corte Itinerante*”, como una forma de enfatizar el vínculo social al promover un “*lenguaje claro y accesible*”, “*consentido social*”. De esa forma, la representación social de la SCJN está permeada por el trabajo cotidiano de revisión y reflexión de casos a partir de una lectura e interpretación jurídica dirigida al especialista en derecho, con lo cual la comunicación con la sociedad es difícil sin el apoyo de un especialista que interprete el lenguaje técnico lo traslade a un lenguaje común o cotidiano.

En ese orden de ideas, la participación ciudadana se promueve a partir de la expectativa de contar con ministras y ministros que den “*prioridad a asuntos que afectan al pueblo*”, para “*combatir la desigualdad*”, donde “*la justicia llegue a todas y todos*”, y “*aspirar a una sociedad más justa y equitativa*”. Así, el trabajo de vinculación con la sociedad es en doble sentido, por un lado, se trata de ciudadanizar la SCJN implementando una forma de comunicación asequible a la población y, por otro lado, la eficacia de sus resoluciones para moldear una relación sólida donde las expresiones de desigualdad no influyan de forma negativa ante las situaciones o casos de interés popular.

En el segundo caso, referente al trabajo ordinario en la impartición de justicia, se ha anclado una imagen donde la SCJN mantiene una comunicación institucional, pero débil con los otros poderes de la Unión. Para la articulación de las propuestas resulta importante “*invitar al diálogo con los otros poderes de la Unión*”, así como participar en “*reuniones del Gabinete de Seguridad*”. En la primera idea, está presente las controversias y la invalidez constitucionales de algunas reformas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López

Obrador y avaladas por el H. Congreso de la Unión, pero que no contaron con el respaldo del poder Judicial. En la segunda idea, permea la situación de violencia e inseguridad del país que han llevado al gobierno federal a establecer una estrategia coordinada entre las distintas Secretarías de Estado en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, en la cual participa la Fiscalía General de la República, pero no el Poder Judicial.

En el tercer caso, el combate a la corrupción es una demanda de la sociedad que retoman las personas candidatas a ministras y ministros y que articulan a partir de la transparencia, rendición de cuentas y la máxima publicidad de las resoluciones.

En materia de combate a la corrupción, garantizar el acceso a la información, principalmente de forma proactiva, para generar confianza en las personas a través de la atención efectiva, sencilla, pronta y clara de sus cuestionamientos. Rendir cuentas a la ciudadanía a través de los informes de labores. Colaborar y facilitar la actividad de las autoridades encargadas de investigar y sancionar los actos de corrupción que cometa el personal del Poder Judicial, incluidos los de la propia Corte (C-41)

Procesos transparentes y con rendición de cuentas haciendo accesibles las resoluciones judiciales por los medios digitales, respetando en todo momento los datos sensibles y personales para que el ciudadano conozca el actuar de los miembros del Poder Judicial y de esa forma evitar posibles actos de corrupción (C-49)

La máxima publicidad y la plena visibilidad con las que se conduzcan las sesiones del pleno de la Corte, serán la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y recto actuar. Con ello también se combate frontalmente a la corrupción y se defienden los argumentos que sustentan las sentencias de frente a la sociedad (C-61)

En este sentido, la imagen socialmente construida es la de una Corte que no construye confianza con la ciudadanía en tanto que sus integrantes no están habituados a la transparencia y la rendición de cuentas lo cual se refuerza con la opacidad en la investigación de los actos de corrupción detectados en su interior. De esa manera, la propuesta es dar un giro en el actual de la SCJN donde el manejo del lenguaje comprensible para la ciudadanía al promover una participación ciudadana que aproveche los medios digitales al alcance para estar al pendiente de la difusión de las *sesiones del pleno de la Corte*, de la transparencia de los procedimientos y de una comunicación proactiva para dar respuesta a dudas y cuestionamientos de la ciudadanía.

Imagen socialmente construida de la sociedad mexicana

Para las y los candidatos de esta elección, como presentó líneas arriba, la justicia social y la confianza de la ciudadanía es parte central de la articulación de las propuestas para el proceso de cambio en el Poder Judicial. Ante esta circunstancia, la promoción de la participación ciudadana, desde el micrositio *Conóceles*, se orienta a enfatizar la condición de desigualdad y de vulnerabilidad de la sociedad mexicana ante la justicia, para ello se articulan una serie de propuestas para reforzar el proceso de pedagogía política, para difundir de una forma sencilla los procedimientos de la SCJN y, al mismo tiempo, para que las personas juzgadoras asuman mayor responsabilidad con la justicia social.

Los testimonios registrados por las y los candidatos reflejan el proceso autorreflexivo de la relación entre el Poder Judicial y la sociedad mexicana. Por ejemplo, al plantear el *“fomento de una cultura de paz, llevándola de manera itinerante a las comunidades más apartadas”* (C-12), al menos son dos elementos identificados: establecer mecanismos de resolución de conflictos y acercar a las personas juzgadoras con las comunidades para conocer de forma directa las problemáticas, el contexto y la voz de la población.

Concatenado a este argumento se desglosan otros más: *“Tratar igual a los desiguales, es profundizar la injusticia”* (C-17), la cual expresa la condición de desigualdad social y jurídica con el problema estructural de la injusticia. Otro argumento es: *“A la sociedad le interesa la protección de los derechos, pero no a costa de sí misma”* (C-16), que refiere al dilema del bien común y el bien colectivo, los derechos individuales y el bienestar de la colectividad, en ese tenor el argumenta sobre el respeto de los derechos y libertades que no coloquen en riesgo la estabilidad y la cohesión social. De la misma manera, se enfatiza: *“La impartición de justicia solo se entiende si refleja las necesidades de nuestra sociedad”* (C-38), la cual sintetiza la idea de justicia con sentido y responsabilidad social. En este primer acercamiento a la interpretación de la imagen socialmente construida sobre la sociedad mexicana ante la justicia refiere a grupos en condiciones de vulnerabilidad cimentada por la desigualdad social.

La idea del cambio en la impartición de justicia se relaciona con las siguientes propuestas: *“Informar a la sociedad sobre el funcionamiento y resoluciones del Poder Judicial”* (C-20), es decir, llevar a cabo una actividad de pedagogía política donde la sociedad adquiera el conocimiento mínimo acerca del funcionamiento de las instituciones judiciales

y, a partir de lo cual, comprender el sentido del resultado de las sentencias. También se encuentra la propuesta: *“(que) la redacción de las sentencias sea con lenguaje comprensible, para que la ciudadanía pueda entender y comprender las resoluciones independientemente de su formación jurídica”* (C-27), en este sentido, la sociedad requiere tanto la comprensión de la función judicial como de una exposición escrita de fácil lectura para denotar interés en esta actividad. El uso de la tecnología para llevar a cabo la difusión sobre el funcionamiento y la función judicial se presenta también como una alternativa para favorecer el acercamiento ciudadano con la SPCJN, tal como lo encontramos en la propuesta: *“Desde una computadora, cualquier persona podrá consultar su caso, recibir orientación y ejercer sus derechos. La tecnología no discrimina ni acepta favores: por eso es la herramienta para garantizar justicia igual para todos”* (C-56).

Vulnerables y desiguales ante la justicia es la idea predominante en el diagnóstico que articula las propuestas para dar el cambio hacia un esquema de justicia social

“Cuidar el proceso emocional de quienes buscan justicia, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y de todas las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo espacios de escucha, procesos equilibrados, libres de toda discriminación, humanos y restaurativos” (C-07)

“Garantizar una participación activa de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos en las decisiones de los juzgadores que impliquen cualquier cambio en su realidad social, así como el menoscabo de sus derechos” (C-18)

“La justicia debe pertenecer a todas y todos sin excepción...Cada persona, desde niñas, niños y adolescentes, hasta personas adultas mayores, pasando por mujeres, hombres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas en situación de movilidad y otros grupos históricamente excluidos” (C-32)

“Las personas reclaman que la justicia es inaccesible, especialmente quienes pertenecen a comunidades indígenas, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad o quienes no tienen recursos para pagar abogados. Eso no puede seguir así” (C-55)

En estas propuestas se reafirma la relación asimétrica entre la impartición de justicia y los condicionantes estructurales que permean en la sociedad, sea por su pertenencia a grupos sociales, a grupos etarios, por la situación sexo genérica, por origen social, lugar de nacimiento, entre otras más. De esa manera, la imagen socialmente construida es la de personas candidatas y candidatos con posibilidad de generar un cambio en la impartición de

justicia al considerar la condición de vulnerabilidad y desigualdad social y procurando el equilibrio de las decisiones y resoluciones a partir de la integración del contexto en el que se desenvuelven, personas, grupos y comunidades para dar forma a la justicia social en las labores de la SCJN.

Conclusión

En este trabajo se recupera una visión sociológica del contenido de la promoción de la participación a partir de las ideas expresadas por las y los candidatos en la elección para elegir a las personas que integrarán la SCJN. La promoción de la participación ciudadana, desde esta perspectiva, busca recuperar una serie de representaciones socioculturales enmarcadas en las ideas registradas por las y los protagonistas de esta elección: las y los candidatos.

Por ser una elección novedosa y sin un antecedente directo en el país, se consideró pertinente realizar la recuperación de la información disponible en el micrositio *Conóceles* para identificar estas ideas que refuerzan el contenido cultural de la promoción de la participación ciudadana. En este caso, las conclusiones a las que llegamos son:

1. Las personas candidatas promueven una visión de justicia social como centro de la promoción de la participación ciudadana tanto para la elección como para el servicio público dentro de la SCJN.
2. Las personas candidatas expresan una idea generalizada sobre la procuración de justicia distante del pueblo de México, donde el tecnicismo jurídico ha desplazado la visión de justicia social.
3. La idea del cambio en el Poder Judicial pasa por una nueva forma de impartir justicia con jueces y magistrados más empáticos con la población.
4. El tecnicismo jurídico es parte de una cultura judicial que debe ser desplazada por formas de comunicación acorde al lenguaje común o cotidiano de la población, alcanzable mediante el uso de medios digitales y transparencia en los procedimientos.

5. Prevalece la idea de una sociedad vulnerable ante la justicia por las condiciones de desigualdad social que prevalecen en el país.
6. Las y los candidatos promueven la idea de una Corte que integre el contexto de personas, grupos y comunidades para concretar la justicia social.

Estas ideas sintetizan la imagen socialmente construida sobre la institución judicial, los actores y procedimientos que la caracterizan y sobre los cuales la nueva integración y composición debe trabajar para cambiar.

Por último, es preciso destacar, que el micrositio *Conóceles* proporciona una información relevante para realizar el análisis de las motivaciones y propuestas de las y los distintos candidatos. Es una guía importante para conocer las características de la elección, de los cargos a elegir y de la peculiaridad de la elección. Sin embargo, como se observó en la práctica, la información pasa a un segundo plano cuando los actores políticos intervienen para promover la participación ciudadana desde un enfoque tradicional de cultura política partidista, con lo cual se ha desaprovechado la oportunidad de fomentar un voto informado acorde a los intereses y motivaciones de la ciudadanía.

Referencias

- Aguilar Aguilar, Azul América. 2024. “Reforma judicial. ¿Cuál poder judicial para la democracia?”, *Análisis Plural*, año 3, número 7, mayo-agosto, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), pp. 1-15. <https://doi.org/10.31391/ap.vi7.119>
- Blanco Rodríguez, Eduardo; Muñiz Díaz, Carlos; y González Piña, Paola Rossi. 2024. “Rumbo a la reforma del poder judicial de la federación en México”, *De Iure*, volumen 6, número 3, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 1-28. <https://doi.org/10.48703/5yqpg289>
- Chávez Cervantes, José de Jesús. 2024. “La tensión democrática en la elección de jueces en México”, *DIXI*, 27(1), volumen 27, número 1, enero-junio 2025, Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, pp. 1-27. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2025.01.01>

- Esquivel Alonso, Yessica. 2025. "Elección del Poder Judicial por el voto popular: el caso mexicano", *Teoría y Realidad Constitucional*, número 55, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 423–454. <https://doi.org/10.5944/trc.55.2025.45044>
- Herrera Venegas, Mario Alberto. 2025. "Elección popular de juzgadores: análisis de Reforma Judicial en México", *Revista especializada en investigación jurídica*, año 9, número 17, julio-diciembre, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 1-22. <https://doi.org/10.20983/reij.2025.2.3>
- INE. 2025. *Estrategia Institucional Conóceles, Practica y Ubica (CPU)*. <https://ine.mx/conoceles-practica-y-ubica/>
- Jodelet, Denise. 1986. "La representación social: fenómenos, conceptos y teoría". En S. Moscovici (Ed). *Psicología Social II: Pensamiento y vida social* (pp. 496-494). España: Paidós
- López Hernández, Carlos Manuel. 2024. "Sobre la iniciativa de reforma judicial en México: una apología al formalismo jurídico y un olvido de la formación (bildung)", *Biolex*, volumen 16, número 27, México, Universidad de Sonora, pp. 1-27. <https://doi.org/10.36796/biolex.v16i27.395>
- López Martínez, Carlos Edgar. 2025. "SEO y Marketing Político en la Inédita Elección Judicial Mexicana", *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica*, volumen 5, número 2, México, Centro de Investigación y Desarrollo E. Couture, pp. 949–961. <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v5i2.1171>
- Medina Romero, Miguel Ángel, y Jiménez Alanís, Diana Berenice. 2024. "Iniciativa de reforma al Poder Judicial en México: Propuesta de enfoque equilibrado entre eficiencia e independencia", *Arandu UTIC*, volumen 11, número 2, Paraguay, Universidad Tecnológica Intercontinental, pp. 1900–1914. <https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.379>
- Montoya Zamora, Raúl. 2024. "Hacia un nuevo modelo de designación de jueces en México: un análisis desde el derecho internacional de los derechos humanos", *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, volumen 5, número 4,

Paraguay, Red de Investigadores Latinoamericanos (REDILAT), pp. 1183–1198.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2324>

Mora-Sifuentes, Francisco. 2025. “¿Jueces como protectores del Estado? Sobre populismo, democracia y Estado de derecho en México”, *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, número 19, enero-diciembre, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487937e.2025.19.19592>

Moscovici, Serge (1991). “Introducción: el campo de la psicología social”. En Moscovici, S., Abrieu, J-C., Ibáñez, T. y Rosenbaum, D. (Eds). *Psicología social, I: influencia y cambio de actitudes, individuos y grupos* (pp. 19-37). Barcelona: Paidós Ibérica.

Anexo

Personas Candidatas en la elección para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junio de 2025

	Candidatas		Candidatos
1	Aguirre Bonilla Olivia	34	Aguilar Ortiz Hugo
2	Aladro Echeverría Rebeca Stella	35	Allier Campuzano Jaime
3	Batres Guadarrama Lenia	36	Anaya Gallardo Federico
4	Bonilla García Jazmín	37	Carlin de la Fuente Ulises
5	Castañeda Pérez Marisol	38	Corzo Sosa Edgar
6	Cruz Alcalá Selene	39	Dávila Rodríguez Abraham Amiud
7	Escudero Mendoza Silvia	40	de Paz González Isaac
8	Esquivel Mossa Yasmín	41	Espinosa Betanzo Irving
9	Estrada Tena Fabiana	42	Espinoza Hernández Raymundo
10	Fuentes Jiménez Estela	43	Figuroa Mejía Giovanni Azael
11	García Mendoza Irma Guadalupe	44	Flores Castro Mauricio
12	García Villegas Sánchez Cordero Paula María	45	García González Jaime Salvador
13	González Centeno Alma Delia	46	García Guerra Ángel Mario
14	González Tirado Rosa Elena	47	Garduño Pasten Ricardo
15	Güicho González Mónica Arcelia	48	Guerrero García Arístides Rodrigo
16	Herrerías Guerra Sara Irene	49	Gutiérrez Priego César Mario
17	Ibarra Olguín Ana María	50	Hernández Palacios Mirón Luis Rafael
18	Madrigal Valdez Lutgarda	51	Illanes Olivares Roberto Salvador
19	Martínez Valero Dora Alicia	52	Jiménez Gutiérrez Javier
20	Morales Ibáñez Marisela	53	López Andrade Guillermo Pablo
21	Mosri Gutiérrez Magda Zulema	54	Luna Jaime Francisco
22	Ortiz Ahlf Loretta	55	Molina Martínez Sergio Javier
23	Ortiz Monroy Cynthia	56	Molinar Rohana Luis Edwin
24	Pérez Romo Lorena Josefina	57	Odriozola Mariscal Carlos Enrique
25	Reyes Terán Arely	58	Olmedo Piña César Enrique
26	Ríos González María Estela	59	Regis López Gabriel
27	Rojas Olvera Margarita Darlene	60	Santillán Pérez Eduardo
28	Rosillo Garfías Ma. Consuelo	61	Sodi Cuéllar Ricardo Alfredo
29	Registro cancelado	62	Sorela Castillo Antonio
30	Tapia Gutiérrez Ingrid de los Ángeles	63	Torres Maldonado Eduardo José
31	Téllez Torres Orozco Natalia	64	Tortolero Serrano Mauricio Ricardo III
32	Ucaranza Sánchez Verónica Elizabeth		
33	Zarza Delgado Luz María		

Fuente: Elaboración propia con información de *Cónoceles*